



Bolívar
PRIMERO

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 131 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DE UN EDUCADOR, POR SU VALIOSO EMPEÑO, DEDICACIÓN Y APORTES A LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de mayo de 1950 fue proclamado San Juan Bautista de la Salle como patrono de los Educadores por parte del Papa Pio XII. Por lo que ese mismo año la Presidencia de la República de Colombia declaró esta fecha como día del Maestro en Colombia.

Que la Secretaría de Educación de Bolívar, se permite reconocer y agradecer a quienes hacen parte de nuestra comunidad educativa por su trabajo constante y dedicado, entrega, vida ejemplar, labor formativa, educativa e investigativa y exaltar aquellos Educadores por significativos y meritorios aportes al mejoramiento de la calidad educativa del Departamento de Bolívar.

Que la educadora

MARINA MENESES NÁJERA

DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA
I.E. DE NOROSI – SEDE BUENA SEÑA - MUNICIPIO DE NOROSI

Identificado(a) con C.C. No. 23.105.746 cumple con los postulados antes dichos, por lo que, en mérito a ello,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y agradecer la labor del (la) Licenciado(a) **MARINA MENESES NÁJERA**, identificado (a), con C.C No. 23.105.746 por sus meritorios aportes a la educación en el Departamento de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución se entregará en nota de estilo al mencionado docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco, Bolívar a los 25 días del mes de mayo del 2023.